

Radicación: N° 1108-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Edgar Felipe Calderón Martínez
Accionado: Departamento del Tolima



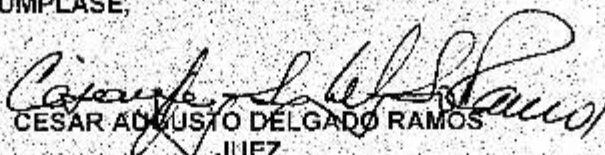
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Julio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 1108-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EDGAR FELIPE CALDERON MARTINEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Por ser procedente lo solicitado por la Dra. Dora Patricia Montaña Puerta, Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos del Departamento del Tolima en memorial obrante a folio 152, ordénese a su costa, la expedición de copia simple de las piezas procesales que requiera, para lo cual se acepta la autorización efectuada a la señorita Leidy Carolina Cardozo Medellín, quedando el expediente en secretaría a disposición de la solicitante por el término de un mes, luego de lo cual volverá al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

AVENIDA AMBALA CALLE 69 N° 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO
EDIFICIO COMFATOLIMA
IBAGUE